



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° **0201** 2023-MIDAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO; **27 ABR 2023**

VISTOS:

El Informe N° 0247-2023-MIDAGRI-PESCS-1606 del Director de Infraestructura Agraria y Riego, y el Proveído de la Dirección Ejecutiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, es creado mediante Decreto Supremo N° 072-82-PCM cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, según el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur aprobado con Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, son funciones del Director Ejecutivo del PESCS, entre otros: “Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia...”;

Que, mediante el Informe N° 0247-2023-MIDAGRI-PESCS-1606, el Director de Infraestructura Agraria y Riego informa al Director Ejecutivo, sobre la culminación de la elaboración del expediente técnico del Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUANCARAMA, HUAYLLAS, HILANA Y HUAMPUPAMPA DE LA LOCALIDAD DE QUILCATA DISTRITO DE SARA SARA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA, REGIÓN AYACUCHO” – CUI N° 2344129; señalando lo siguiente:

“(…)

1. Mediante Carta N° 003-2023/NSP-JP/PESCS, de fecha 13 de marzo de 2023, el Jefe de Proyecto remite el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUANCARAMA, HUAYLLAS, HILANA Y HUAMPUPAMPA DE LA LOCALIDAD DE QUILCATA DISTRITO DE SARA SARA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA, REGIÓN AYACUCHO” – CUI N° 2344129.
2. Mediante Carta N° 005-2023-SUPERVISION/SCHA-JS, recibida en fecha 15 de marzo de 2023, a la que se adjunta el Informe N° 005-2023-SUPERVISION/SCHA-JS, el Jefe de Supervisión emite la evaluación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO



DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUANCARAMA, HUAYLLAS, HILANA Y HUAMPUPAMPA DE LA LOCALIDAD DE QUILCATA DISTRITO DE SARA SARA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA, REGIÓN AYACUCHO” – CUI N° 2344129, sobre el cual menciona lo siguiente: “VI. CONCLUSIONES. Luego de la evaluación del Expediente Técnico del proyecto (...), se concluye que el Expediente, se encuentra APTO para ser presentado al PESCS ya que cuenta con los componentes mínimos según la normatividad vigente de conformidad al Manual de Ejecución del Fondo Sierra Azul y Plan de Seguimiento y Monitoreo de la UEFSA (agosto 2020) aprobado con RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0183-2020-MINAGRI. VII. RECOMENDACIÓN. Se recomienda PRESENTAR al PESCS el Expediente Técnico del Proyecto (...), para su evaluación por la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego (DIAR) del PESCS, para su EVALUACIÓN y de ser posible su CORRESPONDIENTE APROBACIÓN por acto resolutivo” (sic).

3. Mediante Informe N° 026-2023-MIDAGRI-PESCS-DIAR/EIR-A/NMR, de fecha 24 de marzo de 2023, la Especialista en Infraestructura de Riego de la DIAR emite la evaluación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUANCARAMA, HUAYLLAS, HILANA Y HUAMPUPAMPA DE LA LOCALIDAD DE QUILCATA DISTRITO DE SARA SARA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA, REGIÓN AYACUCHO” – CUI N° 2344129, sobre el cual menciona lo siguiente: “RECOMENDACIONES. Habiéndose evaluado el Expediente Técnico del PIP (...) y que cumple con los parámetros mínimos exigidos en el Manual del Fondo Sierra Azul y la DIRECTIVA N° 003-2022-MINAGRI-PESCS-1606; se recomienda a la Entidad, la aprobación Vía Acto Resolutivo del Proyecto por las modalidades que se describen” (sic).
4. Mediante Memorando N° 0377-2023-MIDAGRI-PESCS-1606, de fecha 27 de marzo de 2023, la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego solicita a la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento la evaluación y emisión del Informe de Consistencia del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUANCARAMA, HUAYLLAS, HILANA Y HUAMPUPAMPA DE LA LOCALIDAD DE QUILCATA DISTRITO DE SARA SARA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA, REGIÓN AYACUCHO” – CUI N° 2344129.
5. Mediante Informe N° 001-2023-MIDAGRI-PESCS-1603/OPPS-UF, de fecha 19 de abril de 2023, la Unidad Formuladora del Proyecto Especial Sierra Centro Sur emite el Informe de Consistencia del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUANCARAMA, HUAYLLAS, HILANA Y HUAMPUPAMPA DE LA LOCALIDAD DE QUILCATA DISTRITO DE SARA SARA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA, REGIÓN AYACUCHO” – CUI N° 2344129, sobre el cual indica lo siguiente: “III. CONCLUSIONES Primero: La institucionalidad, así como la localización del PIP son las mismas en la fase de formulación del estudio de pre inversión y en la fase de ejecución (expediente técnico del proyecto de inversión). Segundo: En la etapa de formulación del estudio de pre inversión se planteó las siguientes metas: Componente I. Construcción de embalse de regulación; Componente II. Sistema de conducción; Componente III. Sistema de redes de distribución; Componente IV. Fortalecimiento de organizaciones: Talleres y Charla de sensibilización e información del proyecto, normativa en la gestión de los recursos hídricos, casuística en el proyecto, operación y mantenimiento de la estructura de la infraestructura mayor del sistema hidráulico, operación y mantenimiento de las estructuras de riego parcelario, socialización del plan de negocios, compatibilización y generación de compromisos, conformación de la asociación de productores beneficiarios, constitución legal de la asociación de productores; fortalecimiento de la institucionalidad de la junta de usuarios, taller para la conformación de la junta de usuarios del proyecto, constitución legal de la junta de usuarios de agua para riego; Componente V: Capacitaciones, Mitigación Ambiental y Seguridad. Y en la etapa de ejecución: Elaboración del Expediente Técnico se plantea las siguientes metas: Componente 01: Construcción de embalse de regulación; Componente 02: Sistema de Conducción; Componente 03: Sistema de Redes de distribución; Componente 04: Fortalecimiento de organizaciones; Componente 05: Plan de Capacitaciones y asistencia técnica; Componente 06: Mitigación ambiental y Componente 07: Plan de seguridad y salud en el trabajo. Tercero: Como resultado de la evaluación se considera el expediente técnico **ES CONSISTENTE** con el estudio a nivel de Perfil, sin embargo, la UEI al revisar deberá tomar en cuenta el art. 32 numeral 32.1 y numeral 32.2 de la Resolución Directoral N° 001-2019-



EF/63.01. y verificar el saneamiento físico legal, arreglos institucionales, clasificación y certificación ambiental y el CIRA siendo esta de su responsabilidad. Una vez verificada deberá proceder de acuerdo al numeral 32.5 de la normativa antes citada. IV. RECOMENDACIONES. De acuerdo al Art. 32 numeral 32.3, "previamente al registro del resultado del expediente técnico o documento equivalente, la UEI remite el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión debidamente visado y firmado a la UF para su revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia de dicho documento con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto de inversión. la aprobación de la referida consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente técnico o documento equivalente. Actualizar el Formato 8-A en el Banco de Inversiones, para su registro." (sic).

6. Mediante Memorando N° 0114-2023-MIDAGRI-PESCS-1603, recibido en fecha **21 de abril de 2023**, la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento remite a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego el Informe de Consistencia del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUANCARAMA, HUAYLLAS, HILANA Y HUAMPUPAMPA DE LA LOCALIDAD DE QUILCATA DISTRITO DE SARA SARA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA, REGIÓN AYACUCHO" – CUI N° 2344129

7. En relación a la aprobación de Expedientes Técnico de Proyectos de Inversión, la Directiva N° 003-2022-MIDAGRI-PESCS-1601, establece lo siguiente:

- Numeral 1.06: "Para la aprobación del expediente técnico, se debe constatar que exista correspondencia con el estudio de pre - inversión por el que se otorgó la viabilidad, en los aspectos siguientes: objetivo del proyecto de inversión; metas asociadas a la capacidad de producción del servicio; metros; metas físicas; tecnología de producción; plazo de ejecución; componentes y localización geográfica y/o área de influencia"
- Numeral 1.08: "Es parte integrante la ficha técnica de evaluación del expediente técnico suscrito por los formuladores y evaluadores del expediente técnico Anexo N° 02; concordante con los formatos y anexos establecidos por el fondo Sierra Azul"
- Numeral 1.09: "Con la opinión favorable de la DIAR, la Dirección Ejecutiva del PESCS, deberá emitir la Resolución Directoral aprobando el Expediente Técnico de la obra pública. En la resolución aprobatoria del Expediente Técnico, tanto en su parte considerativa como en la resolutiva, deberán precisarse:
 - Código Único de Inversiones – CUI
 - La denominación oficial de la obra, según ficha correspondiente
 - Los valores referenciales VR1 y VR2 (desagregado en cuadro comparativo)
 - Los gastos de inspección o supervisión
 - El monto del Presupuesto Analítico de Costos (PAC)
 - Plazo de ejecución
 - Meta física en km (desagregado de las estructuras principales)
 - La modalidad de ejecución (AD o contrata)
 - Precisión de indicadores:
 - Número de beneficiarios (productores agropecuarios)
 - Cantidad de hectáreas mejoradas y/o incorporadas o protegidas
 - Cantidad de jornales y empleos generados
 - Costo de inversión por productor agropecuario
 - Costo de inversión por hectárea
 - Ubicación geográfica de coordenadas UTM y Ubigeo"

En virtud a la opinión favorable del Jefe de Supervisión mediante Carta N° 005-2023-SUPERVISION/SCHA-JS e Informe N° 005-2023-SUPERVISION/SCHA-JS, opinión favorable de la Especialista en Infraestructura de Riego de la DIAR mediante Informe N° 026-2023-MIDAGRI-PESCS-DIAR/EIR-A/NMR, la consistencia con el estudio de pre inversión comunicada por la Unidad Formuladora mediante Informe N° 001-2023-MIDAGRI-PESCS-1603/OPPS-UF, en concordancia con la normativa aplicable, este despacho solicita la aprobación vía acto resolutivo del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUANCARAMA, HUAYLLAS, HILANA Y HUAMPUPAMPA DE LA LOCALIDAD DE QUILCATA DISTRITO DE SARA SARA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA, REGIÓN AYACUCHO” – CUI N° 2344129, de acuerdo al siguiente detalle:

Tomo 01 (Fs. 05120 – 05197): Resumen Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Situación Actual.

Tomo 02 (Fs. 04654 – 05119): Planteamiento Hidráulico, Criterios y Consideraciones de Diseño Hidráulico – Estructural, Descripción Técnica de las Obras Hidráulicas Proyectadas.

Tomo 03 (Fs. 04181 – 04653): Presupuesto de Obra, Presupuesto Analítico, Análisis de Costos Unitarios (1/2).

Tomo 04 (Fs. 03729 – 04180): Análisis de Costos Unitarios (2/2), Planilla de Metrados, Relación de Insumos, Cálculo de Flete, Desagregado de Gastos Generales, Desagregado de Gastos de Supervisión, Desagregado de Gastos de Gestión, Desagregado de Gastos de Liquidación, Fórmula Polinómica, Resumen de Costo de Mano de Obra, Justificación de Rendimiento de Mano de Obra, Cotizaciones.

Tomo 05 (Fs. 03425 – 03728): Especificaciones Técnicas.

Tomo 06 (Fs. 03376 – 03424): Programación de Obra (Gantt), Cronograma de Ejecución Física de Obra (Pert – CPM).

Tomo 07 (Fs. 03159 – 03375): Cronograma Valorizado, Cronograma de Adquisición de Materiales, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tomo 08 (Fs. 03109 – 03158): Planos a Nivel Constructivo (1/2).

Tomo 09 (Fs. 03059 – 03108): Planos a Nivel Constructivo (2/2).

Tomo 10 (Fs. 02809 – 03058): Estudio Topográfico.

Tomo 11 (Fs. 02266 – 02808): Estudio Hidrológico.

Tomo 12 (Fs. 01837 – 02265): Estudio Geológico y Geotécnico.

Tomo 13 (Fs. 01567 – 01836): Estudio de Impacto Ambiental.

Tomo 14 (Fs. 01301 – 01566): Estudio de Riesgos y Desastres.

Tomo 15 (Fs. 00882 – 01300): Estudio Agrológico.

Tomo 16 (Fs. 00479 – 00881): Estudio Social (1/2).

Tomo 17 (Fs. 00058 – 00478): Estudio Social (2/2).

Tomo 18 (Fs. 00001 – 00057): Acreditación de Disponibilidad del Recurso Hídrico Vigente – ALA, Aprobación de Informe de Gestión Ambiental – IGA, Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos – CIRA.



Proyectista :

Jefe de Proyecto : Ing. Noé Salazar Poma CIP N° 194882

Especialista en Agrología : Ing. Diómedes Vilcatoma Medrano CIP N° 88161

Especialista en Diseño Hidráulico : Ing. Wladimir Yoel Huamaní Ccorahua CIP N° 156828

Especialista en Diseño Estructural : Ing. Gerded Rufino Chocña Maldonado CIP N° 273748

Especialista en Topografía : Ing. Luis Felipe García Taboada CIP N° 201734

Especialista en Riesgos : Ing. Romel Dante Quintana Lerzundi CIP N° 142698

Especialista en Presupuesto : Ing. Brus Cuenca Granados CIP N° 276868

Especialista en Programación : Ing. Hans Alexis Rondinel Anchay CIP N° 270172

Especialista en Medio Ambiente : Ing. Bertha Quispe Martínez CIP N° 250257

Especialista en Seguridad y Salud : Ing. Liz Magaly Tinco Campos CIP N° 196333

Especialista en Aspectos Sociales: Lic. Ivanna Alliccahuamán Gamboa CAP N° 1644

Evaluador :

Jefe de Supervisión : Ing. Sotero Cayo Huerta Aguirre CIP N° 71573

Especialista en Presupuestos : Ing. Betzabé Gonzáles Pérez CIP N° 283011

Nombre del Proyecto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUANCARAMA, HUAYLLAS, HILANA Y HUAMPUPAMPA DE LA LOCALIDAD DE QUILCATA DISTRITO DE SARA SARA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA, REGIÓN AYACUCHO

CUI : 2344129

Ubicación

Departamento : Ayacucho

Provincia : Páucar del Sara Sara

Distrito : Sara Sara

Localidad : Quilcata

Sectores : Huancarama, Huayllas, Hilana, Huampupampa



Coordenadas UTM

Localidad Quilcata
ESTE : 626247.37
NORTE : 8313959.23
COTA : 3,300 msnm



Indicadores

Número de Beneficiarios : 880 beneficiarios

Cantidad de hectáreas : 122.15 ha

Inversión por productor (S/) : 20,927.32

inversión por hectárea (S/) : 150,765.78

Metas físicas

:

Ítem	Meta	Unidad	Cantidad
01	COMPONENTE CONSTRUCCIÓN DE EMBALSE		
01.01	Bocatoma de barraje fijo	Und	01
01.02	Desarenador	Und	01
01.03	Muro de contención	Und	02
01.04	Cámara de inspección	Und	05
01.05	Canoa	Und	02
01.06	Cámara de reunion	Und	02
01.07	Cámara de carga	Und	01
01.08	Cámara de descarga con pantalla de impacto	Und	01
01.09	Captación de ladera	Und	02
01.10	Embalse	Und	01

02	COMPONENTE SISTEMA DE CONDUCCIÓN (1.066 km)		
02.01	Cámara de ingreso	Und	01
02.02	Caja de inspección de toma	Und	06
02.03	Cámara de ingreso – sifón	Und	01
02.04	Cruce aéreo	Und	02
02.05	Cámara de salida – sifón	Und	01
02.06	Cámara de reunión con pantalla de impacto	Und	01
02.07	Captación tipo poza Portocuto	Und	01
03	COMPONENTE SISTEMA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN (8.606 km)		
03.01	Toma lateral tipo I	Und	48
03.02	Cámara de distribución de caudales	Und	02
03.03	Reservorio de geomembrana	Und	01
03.04	Cruce vehicular	Und	01
03.05	Dado de protección	Und	03
03.06	Cruce aéreo	Und	01
03.07	Cámara rompe presión	Und	02
03.08	Caja de inspección con toma tipo II	Und	05
03.09	Cruce vehicular	Und	02
03.10	Mejoramiento de reservorio de concreto	Und	01
04	COMPONENTE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES		
04.01	Fortalecimiento de organizaciones	Glb	01
05	COMPONENTE PLAN DE CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA		
05.01	Plan de capacitaciones y asistencia técnica	Glb	01
06	COMPONENTE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
06.01	Plan de mitigación de impacto ambiental	Glb	01
07	COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		



07.01	Plan de seguridad y salud en el trabajo	Glb	01
-------	---	-----	----

Presupuesto :

VR1		
Ítem	Descripción	Parcial
01	COMPONENTE CONSTRUCCIÓN DE EMBALSE	10,898,999.65
02	COMPONENTE SISTEMA DE CONDUCCIÓN (1.066 km)	299,990.21
03	COMPONENTE SISTEMA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN (8.606 km)	1,881,282.10
04	COMPONENTE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES	103,337.50
05	COMPONENTE PLAN DE CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA	252,326.00
06	COMPONENTE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	303,608.88
07	COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	285,681.10

	COSTO DIRECTO	14,025,225.44
	GASTOS GENERALES	1,876,005.96
	UTILIDAD	701,261.27

	SUB TOTAL	15,901,231.40
	I.G.V.	2,862,221.65

	PRESUPUESTO DE OBRA	18,763,453.05
	GESTIÓN DE PROYECTO	271,977.00
	SUPERVISIÓN DE OBRA	503,005.26
	LIQUIDACIÓN DE OBRA	40,320.00
	EXPEDIENTE TÉCNICO	410,811.00

	VR1: PRESUPUESTO TOTAL S/	19,989,566.32



VR2		
Ítem	Descripción	Parcial
01	COMPONENTE CONSTRUCCIÓN DE EMBALSE	10,898,999.65
02	COMPONENTE SISTEMA DE CONDUCCIÓN (1.066 km)	299,990.21
03	COMPONENTE SISTEMA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN (8.606 km)	1,881,282.10
04	COMPONENTE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES	103,337.50
05	COMPONENTE PLAN DE CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA	252,326.00
06	COMPONENTE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	303,608.88
07	COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	285,681.10

	COSTO DIRECTO	14,025,225.44
	GASTOS GENERALES	1,129,319.64

	SUB TOTAL	15,154,545.08
	I.G.V.	2,122,131.36

	PRESUPUESTO DE OBRA	17,276,676.44
	GESTIÓN DE PROYECTO	187,977.00
	SUPERVISIÓN DE OBRA	500,255.26
	LIQUIDACIÓN DE OBRA	40,320.00
	EXPEDIENTE TÉCNICO	410,811.00

	VR2: PRESUPUESTO TOTAL S/	18,416,039.71

Plazo de ejecución : 360 días calendarios”;

Con los visados de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, y Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur aprobado con Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI; y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 001-2023-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUANCARAMA, HUAYLLAS, HILANA Y HUAMPUPAMPA DE LA LOCALIDAD DE QUILCATA, DISTRITO DE SARA SARA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA, REGIÓN AYACUCHO” – CUI N° 2344129; de acuerdo a los documentos del visto y demás antecedentes, y a la revisión y evaluación efectuado por la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, conforme al siguiente detalle:

Ubicación

Departamento : Ayacucho
Provincia : Páucar del Sara Sara
Distrito : Sara Sara
Localidad : Quilcata
Sectores : Huancarama, Huayllas, Hilana, Huampupampa

Indicadores

Número de Beneficiarios : 880 beneficiarios
Cantidad de hectáreas : 122.15 ha
Inversión por productor (S/) : 20,927.32
inversión por hectárea (S/) : 150,765.78

Metas físicas :

Ítem	Meta	Unidad	Cantidad
01	COMPONENTE CONSTRUCCIÓN DE EMBALSE		
01.01	Bocatoma de barraje fijo	Und	01

01.02	Desarenador	Und	01
01.03	Muro de contención	Und	02
01.04	Cámara de inspección	Und	05
01.05	Canoa	Und	02
01.06	Cámara de reunión	Und	02
01.07	Cámara de carga	Und	01
01.08	Cámara de descarga con pantalla de impacto	Und	01
01.09	Captación de ladera	Und	02
01.10	Embalse	Und	01
02	COMPONENTE SISTEMA DE CONDUCCIÓN (1.066 km)		
02.01	Cámara de ingreso	Und	01
02.02	Caja de inspección de toma	Und	06
02.03	Cámara de ingreso – sifón	Und	01
02.04	Cruce aéreo	Und	02
02.05	Cámara de salida – sifón	Und	01
02.06	Cámara de reunión con pantalla de impacto	Und	01
02.07	Captación tipo poza Portocuto	Und	01
03	COMPONENTE SISTEMA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN (8.606 km)		
03.01	Toma lateral tipo I	Und	48
03.02	Cámara de distribución de caudales	Und	02
03.03	Reservorio de geomembrana	Und	01
03.04	Cruce vehicular	Und	01
03.05	Dado de protección	Und	03
03.06	Cruce aéreo	Und	01
03.07	Cámara rompe presión	Und	02
03.08	Caja de inspección con toma tipo II	Und	05
03.09	Cruce vehicular	Und	02

03.10	Mejoramiento de reservorio de concreto	Und	01
04	COMPONENTE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES		
04.01	Fortalecimiento de organizaciones	Glb	01
05	COMPONENTE PLAN DE CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA		
05.01	Plan de capacitaciones y asistencia técnica	Glb	01
06	COMPONENTE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
06.01	Plan de mitigación de impacto ambiental	Glb	01
07	COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
07.01	Plan de seguridad y salud en el trabajo	Glb	01

Presupuesto :

VR1		
Ítem	Descripción	Parcial
01	COMPONENTE CONSTRUCCIÓN DE EMBALSE	10,898,999.65
02	COMPONENTE SISTEMA DE CONDUCCIÓN (1.066 km)	299,990.21
03	COMPONENTE SISTEMA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN (8.606 km)	1,881,282.10
04	COMPONENTE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES	103,337.50
05	COMPONENTE PLAN DE CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA	252,326.00
06	COMPONENTE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	303,608.88
07	COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	285,681.10

	COSTO DIRECTO	14,025,225.44
	GASTOS GENERALES	1,876,005.96
	UTILIDAD	701,261.27

	SUB TOTAL	15,901,231.40



	I.G.V.	2,862,221.65

	PRESUPUESTO DE OBRA	18,763,453.05
	GESTIÓN DE PROYECTO	271,977.00
	SUPERVISIÓN DE OBRA	503,005.26
	LIQUIDACIÓN DE OBRA	40,320.00
	EXPEDIENTE TÉCNICO	410,811.00

	VR1: PRESUPUESTO TOTAL SI	19,989,566.32

VR2		
Ítem	Descripción	Parcial
01	COMPONENTE CONSTRUCCIÓN DE EMBALSE	10,898,999.65
02	COMPONENTE SISTEMA DE CONDUCCIÓN (1.066 km)	299,990.21
03	COMPONENTE SISTEMA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN (8.606 km)	1,881,282.10
04	COMPONENTE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES	103,337.50
05	COMPONENTE PLAN DE CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA	252,326.00
06	COMPONENTE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	303,608.88
07	COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	285,681.10

	COSTO DIRECTO	14,025,225.44
	GASTOS GENERALES	1,129,319.64

	SUB TOTAL	15,154,545.08
	I.G.V.	2,122,131.36

	PRESUPUESTO DE OBRA	17,276,676.44
	GESTIÓN DE PROYECTO	187,977.00
	SUPERVISIÓN DE OBRA	500,255.26
	LIQUIDACIÓN DE OBRA	40,320.00
	EXPEDIENTE TÉCNICO	410,811.00

	VR2: PRESUPUESTO TOTAL SI/	18,416,039.71

Plazo de ejecución : 360 días calendarios.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Oficina de Administración, así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO

Joel D. Gómez Ccorahua
DIRECTOR EJECUTIVO